1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2024-1022-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 15 de Noviembre de 2024

Referencia: EX-2024-05736509-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Concurso para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación semiexclusiva-, en la asignatura Nutrición. Llamado a concurso y designación de Jurados.

VISTO el Reglamento para la provisión de cargos auxiliares docentes en la Facultad de Farmacia y Bioquímica y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el mencionado Reglamento, corresponde que el Señor Decano eleve al Consejo Directivo para su aprobación la nómina de asignaturas, grupo de asignaturas o áreas departamentales de acuerdo con las cuales se realizará el llamado a concurso para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes.

Que es atribución del Consejo Directivo la aprobación de dicho llamado en las condiciones que determina el artículo 2° del citado Reglamento.

Que corresponde al Consejo Directivo la designación de los Jurados que participarán en los concursos (Artículo 113 CÓDIGO.UBA IX-2).

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo establecido en el Capítulo B CÓDIGO.UBA IX-2 y lo acordado en la sesión de fecha 12 de noviembre de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a concurso para la provisión de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicacion semiexclusiva- en la asignatura Nutrición, Cátedra de Nutrición, del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología; y designar a los Jurados actuantes según el detalle que obra en el Anexo ARCD-2024-131-UBA-DCT_FFYB de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- El Señor Decano procederá a declarar abierta la inscripción pertinente, fijando la fecha de apertura y cierre de la misma y especificando las características del llamado, en un todo de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento para la provisión de cargos auxiliares docentes en la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, quince (15) votos.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; dése al Dirección de Concursos para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.

(posee archivo embebido)

Digitally signed by RADICE Marcela Alejandra
Date: 2024.11.15 13:09:28 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcela Radice
Secretaria
Secretaría Académica
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by EVELSON Pablo Andres
Date: 2024.11.15 18:25:28 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON
Decano
Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2024.11.15 18:25:29 -03:00